

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14419 ACUERDO de 19 de julio de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 4 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y, en consecuencia, nombrar Letrado al servicio del Tribunal Supremo a don Fermín Javier Echarri Casi.

El candidato nombrado deberá tomar posesión de su cargo ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

14420 ACUERDO de 19 de julio de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2000-2001, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y de Galicia.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2000-2001, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y de Galicia:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Amparo López Pérez, Juez sustituta del Juzgado de Vélez Rubio (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Mar Ferreiro Rozas, Juez sustituta del Juzgado de Fonsagrada (Lugo).

Don Antonio Gómez Pérez, Juez sustituto del Juzgado de Bande (Ourense).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo,

en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14421 ORDEN de 10 de julio de 2001 por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 2, y en el artículo 12, apartado 1.a) del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo al terminar su mandato de cuatro años, siendo renovado cada grupo por mitades cada dos años, conforme dispone el artículo 13 del referido Real Decreto.

De conformidad con lo anterior, procede el cese de la mitad de los Consejeros de los grupos representados en el Consejo Escolar del Estado, que se relacionan en el artículo 9 del referido Real Decreto 2378/1985, a excepción de los del grupo de alumnos, los cuales cesarán en su totalidad.

Así pues, según lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

El cese como Consejeros titulares y sustitutos, por los grupos que a continuación se indican, de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados:

1.º Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

Titular: Don Ángel Pelay Labrador.

Titular: Don Juan Arboledas Lorite.

Sustituto: Don Adrián Vivas Galán.

Titular: Doña María Luisa Martín Martín.

Sustituta: Doña María Jesús González Andúes.

Titular: Don Fernando Lezcano López.

Sustituto: Don José María Rosado Montero.

Titular: Don Augusto Serrano Olmedo.

Sustituto: Don Joan Moliner García.

Titular: Don José Luis López Belmonte.

Sustituto: Don Pío Maceda Granja.

B) Por la enseñanza privada:

Titular: Don Francisco Vírseda García.

Sustituto: Don Pedro Nuez Gimeno.

Titular: Don Manuel Moya García.

Sustituto: Don José María García Santander.

Titular: Doña Paloma Martínez Navarro.

Sustituto: Don Mariano Alquézar Pérez.

Titular: Don Tomás Ortuño García.

Sustituto: Don José Carlos Garcés Corchón.

2.º Grupo de Padres de Alumnos:

Titular: Don Manuel Galey Domínguez.
Sustituta: Doña Esther Sosa Díaz.
Titular: Doña Eulalia Vaquero Gómez.
Sustituta: Doña María Concepción Toste Díaz.
Titular: Don Pedro Salguero Rodríguez.
Sustituto: Don Vicent Agustí Llopis.
Titular: Doña María Teresa Pina Ledesma.
Sustituta: Doña Joaquina López Mancera.
Titular: Don Luis Laborda Pondal.
Sustituto: Don Javier López de Lerma Entonado.
Titular: Don Enrique Pérez Herranz.
Sustituto: Don Andrés García Cuevas.

3.º Grupo de alumnos:

Titular: Doña María José Fernández Rubio.
Sustituta: Doña Cristina Rodríguez Escudero.
Titular: Don José Antonio García Díaz.
Sustituto: Don Tomás de Frutos Contreras.
Titular: Don Miguel Ángel Gutiérrez Getino.
Sustituto: Don David Serrano Hernández.
Titular: Don Francisco Rojas Rodríguez.
Sustituto: Don Fernando Pérez López.
Titular: Don José Ramón Carmona Sánchez.
Sustituta: Doña Rocío Ruiz Soria.
Titular: Don Manuel Ortiz Lázaro.
Sustituta: Doña Rebeca Agustín Tamarit.
Titular: Don Miguel Jiménez Abollado.
Sustituto: Don Rubén Fernández Saldaña.
Titular: Don Juan Manuel Muncio Castellanos.
Sustituta: Doña Miriam Muncio Castellanos.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los centros docentes:

Titular: Don Antonio Navarro Ruiz.
Sustituta: Doña María Tomasa Palacios Rodríguez.
Titular: Don Javier Ibáñez Checa.
Sustituta: Doña Carmen María Ibáñez López.

5.º Grupo de titulares de centros docentes privados:

Titular: Don Luis Peña Álvarez.
Sustituto: Don José María Marín Velázquez.
Titular: Don José Díaz Arnau.
Sustituto: Don Florencio Urrecho Mendoza.

6.º Grupo de representantes de las centrales sindicales:

Titular: Don Serafín Prieto Valladares.
Sustituta: Doña Miren Villela Arriortúa.
Titular: Don Braulio Amaro Caamaño.
Sustituto: Don Enrique G. Albor Rodríguez.

7.º Grupo de representantes de las organizaciones patronales:

Titular: Don Juan Hernández Carnicer.
Sustituto: Don Marco Antonio Pascual Bernardos.
Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.
Sustituto: Don Tomás Castillo Puerta.

8.º Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don José Luis Cádiz Deleito.
Sustituto: Don Marcelino García Cuerpo.
Titular: Don José Ismael Crespo Martínez.
Sustituto: Don Enrique Fernández del Pino Fernández.
Titular: Don Juan Ángel España Talón.
Sustituto: Don Pedro Arranz Arribas.
Titular: Doña Engracia Hidalgo Tena.
Sustituto: Don Luis Moreno Peralta.

9.º Grupo de representantes de las Universidades:

Titular: Don Rafael Anes Álvarez.
Sustituto: Don Julio Rodríguez Fernández.
Titular: Don Ignacio Sánchez Cámara.
Sustituto: Don Jenaro Costas Rodríguez.

10.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Casimiro Sánchez Calderón.
Sustituto: Don Román Álvarez González.
Titular: Don Jordi Llabrés Palmer.
Sustituto: Don Arturo González Panero.
Titular: Don José María Hernández Palazón.
Sustituto: Don Rafael Sánchez Egea.
Titular: Don Roberto Rey Mantilla.
Sustituto: Don Miguel Muñoz López.
Titular: Don César Coll Salvador.
Sustituto: Don José Alberto Torres Garduño.
Titular: Don Manuel Rodríguez Martín.
Sustituta: Doña Carmen Rey Bello.

Madrid, 10 de julio de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

14422 *ORDEN de 10 de julio de 2001 por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

De conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, debiendo renovarse por mitades cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros a que se refiere el artículo 9 de dicho Real Decreto, a excepción del grupo de alumnos, que se renovará en su totalidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 2378/1985, previa propuesta de las organizaciones correspondientes, he dispuesto:

Primero.—El nombramiento como Consejeros titulares y sustitutos, por los grupos a que se refiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2378/1985, de los siguientes representantes:

1.º Grupo de Profesores:**A) Por la enseñanza pública:**

a) A propuesta de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-CSIF):

Titular: Doña Carmen Vázquez Muriel.
Sustituto: Don Antonio Jesús Castillo García.
Titular: Don Juan Arboledas Lorite.
Sustituto: Don Adrián Vivas Galán.

b) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña María Luisa Martín Martín.
Sustituto: Don Luis Acevedo Hita.
Titular: Don Fernando Lezcano López.
Sustituta: Doña Clara María Soledad Pardo Ruiz.

c) A propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (STES):

Titular: Don Augusto Serrano Olmedo.
Sustituta: Doña Begoña Suárez Suárez.
Titular: Don José Luis López Belmonte.
Sustituta: Doña Blanca Guerreiro Muñoz.

B) Por la enseñanza privada:

a) A propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE):

Titular: Don Francisco Vírveda García.
Sustituto: Don Pedro Nuez Gimeno.
Titular: Don Fernando León Marcos.
Sustituto: Don José María García Santander.